



ANIQUILAR NO ES VERBO DE LA DEMOCRACIA

El decreto 2771 se publicó el 4 de noviembre de 1975. Junto con el 2770 y el 2772 de ese año el gobierno justicialista de entonces sentó la base político-legal para que las fuerzas armadas intervinieran en la seguridad interior para enfrentar la acción de los grupos armados que nos habían habituado a convivir con la muerte, a diario.

Ante, “la necesidad de reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad a los efectos de **aniquilar** el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”, el gobierno del presidente provisional Italo Luder, suscribió el decreto, acompañado por los ministros Manuel Aráuz Castex; Tomás Vottero; Horacio Emery; Antonio Cafiero; Ángel Federico Robledo y Carlos Federico Ruckauf, quien a fines de 1999 -y en plena campaña electoral- declaró sentirse “orgulloso de haber firmado ese decreto”.

Esta serie de decretos tenía su antecedente en el decreto secreto N°261 de 1975, cuyo artículo 1 establecía que: “el Comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares necesarias a los efectos de neutralizar y/o **aniquilar** el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán”, dando inicio al que se denominara “Operativo Independencia”. En aquella oportunidad lo suscribían, la presidente María Estela Martínez de Perón y los ministros: Antonio Benítez, Alberto Rocamora, Adolfo Savino, Oscar Ivanissevich, José López Rega, Alfredo Gómez Morales, Alberto J. Vignes y Ricardo Otero.

Sin embargo, existe un antecedente más lejano de esta particular manera de abordar el flagelo del terrorismo. En enero de 1974 el presidente Juan D. Perón se dirigió al país en referencia al ataque terrorista a la Guarnición Militar Azul: “Me dirijo a todos los argentinos frente al bochornoso hecho que acaba de ocurrir en la provincia de Buenos Aires... ..tolerar por más tiempo hechos como el producido en Azul, donde se ataca una institución nacional con los más alevés procedimientos, está demostrando palmariamente que estamos en presencia de verdaderos enemigos de la Patria, organizados para luchar en fuerza contra el estado... .. actuando con objetivos y dirección foráneos, ataca al estado y a sus instituciones como medio de quebrantar la unidad del pueblo argentino y provocar el caos... .. el **aniquilar** cuanto antes este terrorismo criminal es una tarea que compete a todos los que anhelamos una Patria justa, libre y soberana, lo que nos obliga perentoriamente a movilizarnos en su defensa y **empeñarnos decididamente en la lucha a que dé lugar...**”

Quien desde el exilio había alentado el crecimiento de las “formaciones especiales”, ahora las condenaba y acusaba de obedecer a intereses foráneos, anteponiendo en su lógica militar la eliminación del adversario antes que a la acción persuasiva que emana de la aplicación de la ley.

El 12 de marzo de 1976 el ministro de defensa José Antonio Deheza envió a la legislatura un proyecto “ampliatorio” de la ley de defensa, en cuya introducción se señalaba: “El compromiso de **aniquilar** a la subversión debe ser asumido por todos y cada uno de los argentinos”. El proyecto incriminaba a quienes promovieran paros, huelgas o el desenvolvimiento irregular de actividades en empresas prestatarias de servicios públicos, implementando un nuevo proceso “sumarísimo y verbal” y autorizaba a las fuerzas armadas

a detener a las personas por 5 días para efectuar averiguación de antecedentes.

MAS AQUÍ Y MÁS ALLÁ

En un artículo publicado por el matutino *Clarín*, meses atrás, el ex presidente Carlos Menem declaró que el propósito de Néstor Kirchner de alentar una recomposición de la política argentina, a través de dos fuerzas principales esta destinada al fracaso. Y agregó: "Una de ellas, de centroizquierda, que intenta liderar (Kirchner) y otra de centroderecha, a la que pretende **aniquilar**".

Pero no sólo el ex presidente atisba el peligro en la actitud agresiva de quien lo derrotara por abandono en el segundo "round" del 2003. La líder del ARI, Elisa Carrió, advirtió en julio del año pasado, a un año de la gestión de Kirchner, que el presidente –aquél que le arrebatara varias banderas- debió "construir un sistema político más sano y no la total conservación del poder". En cambio -agregó- se dedicó a **aniquilar** a la oposición.

En el ámbito internacional tampoco faltan los ejemplos de gobernantes que dicen aquello que suponen que un pueblo enardecido quiere escuchar, sin medir que esas palabras agitan los fantasmas de la violencia y la anomia y dañan el entramado cultural de las instituciones democráticas que requieren mesura y ecuanimidad. Por caso el presidente ruso, Vladimir Putin, en ocasión del atentado que en 2003 costara la vida de quince moscovitas, afirmó que "hay que sacar a los terroristas de sus madrigueras y **aniquilarlos**". Asegurando que "es inútil llevar a cabo cualquier medida de prevención".

A partir de estos ejemplos propongo un ejercicio de cultura política: del mismo modo que cuando trabajamos en grupo evitamos denominarnos "grupo de tareas", o cuando estamos al frente de un claustro no "obligamos" a nuestros alumnos a esto o aquello, ni pedimos "represión policial" cuando la inseguridad nos abruma; sugiero que el verbo aniquilar, en tanto eliminación del otro, permanezca circunscripto al campo militar que le dio utilidad. Como por ejemplo en las obras de Mao Tse Tung, de amplia difusión en los '70, en las que aniquilar significa: causar bajas al adversario entre muertos, heridos y prisioneros.

Buenos Aires, Noviembre de 2005.-

Jesús Rodríguez